

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

438 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se anuncia la enajenación mediante segunda subasta pública del buque OBVA (OMI 8326278).*

Objeto: Venta en pública subasta del buque "OBVA", OMI: 8326278, autorizada por los siguientes Autos judiciales:

- De 4 de junio de 2014, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria (Intervención buque nº 127/2013).

- De 18 de junio de 2014, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Intervención de buque nº 14/2012)

La descripción pormenorizada del buque se detalla en el correspondiente Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

Cargas: En aplicación del Art. 484 de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, todas las hipotecas y gravámenes inscritos, salvo aquellos en los que el comprador se hubiere subrogado con el consentimiento de los acreedores, así como todos los privilegios y otras cargas de cualquier género que pudieran recaer sobre el buque, quedarán sin efecto y, en su caso, deberá ordenarse su cancelación.

Precio base de enajenación a ofertar al alza: Quince mil quinientos euros (15.500 €), IGIC excluido.

Garantía provisional exigida: Tres mil cien euros (3.100 €) cantidad correspondiente al 20% del tipo de la subasta, constituida exclusivamente bajo cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de Condiciones regulador de la misma.

Exposición del bien subastado: El buque objeto de subasta podrá ser visitado hasta la fecha límite de presentación de ofertas, previa notificación y coordinación con la División de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, sita en las oficinas de la Autoridad Portuaria, Explanada Tomás Quevedo Ramírez, s/n, 4ª planta, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, teléfono 928 214 409, y correo electrónico: operacioneslpa@palmasport.es

Plazo de presentación de las ofertas: 20 días naturales a constar desde la publicación en el BOE del presente anuncio y hasta las 14:00 horas del último de ellos. Si este fuese sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación de las ofertas: Deberán presentar su proposición por escrito, en sobre cerrado, en el Registro General de la Autoridad Portuaria, en horas hábiles de oficina (8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) y dentro del plazo señalado. Se admitirá la documentación presentada por el resto de medios indicados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de presentación y comunicar en el mismo día al Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria, por Fax al (34) 928 214460 o telegrama, la presentación de la documentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la

documentación que se reciba con posterioridad a la fecha señalada. Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Apertura de proposiciones: A los 5 días naturales siguientes a la presentación de ofertas, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria. Si fuese sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Documentación: El Pliego de Condiciones que rige la enajenación puede obtenerse en la página web www.palmasport.com.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150056304-1